DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 832.] BUENOS-AIRES, LUNES 10 DE MARZO DE 1834. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

RESUMEN DE LAS NOTICIAS DE ESPAÑA.

La guerra de succesion en España es uno de los grandes episodios de la época presente, de cuya duracion y desenlace pende la suerte de una nacion en otros tiempos poderosa, y que esperimenta ahora todos los males de la ignorancia, de las preocupaciones y del absolutismo, que se habian entronizado en su seno.

Para no perder el hilo de estos acontecimientos, es menester asirlo en su orígen, y seguirlo segun se vaya desenvolviendo en medio de las catástrofes que se preparan, ó se cumplen. Este es el objeto que nos hemos propuesto al publicar el resúmen de las ocurrencias de la Península, desde la muerte de Fernando VII, hasta las noticias mas recientes que circulaban en Londres, á la salida del último paquete. De este modo sabran nuestros lectores lo mas importante y sincero de cuanto se publica en Europa sobre el estado actual de España.

Por las noticias mas fidedignas recibidas por el último paquete de Inglaterra, de diversos puntos de Europa, se viene en conocimiento de que la guerra civil en España, con motivo de la disputa de succesion á la corona por muerte de Fernando VII ha comenzado con furor.

Para comprender la naturaleza de los sucesos, desde 29 de Setiembre, se presentará la cuestion tal cual se deduce de los datos que se tienen en vista: ella deberá mostrar de que lado se halla la buena causa, si la hija de Fernando es la verdadera heredera de la corona, ó lo es el Infante D. Carlos, que es lo mismo que preguntar ¿si la ley sálica que en España excluía del trono á las mugeres era una ley fundamental que no pudo ser derogada por Fernando, sin la concurrencia de Cortes, para favorecer á su hija?—Hay algunos que pretenden que D. Carlos ha sido ilegal y arbitrariamente despojado; y otros lo tienen por un aspirante á la herencia de su sobrina, como D. Miguel lo ha sido á la de Doña María de Portugal.

El hecho es que la ley sálica, que hasel dia no ha tenido aplicacion práctica, porque ha habido varones, ni era ley, ni menos ley fundamental, sino meramente una ordenanza de Felipe V nieto de Luis XIV, á su subida al trono en la guerra de sucesion, de principios del siglo pasado. La historia muestra que aquel Príncipe en su largo y belicoso reinado, fué un opositor celoso de las perogativas y libertades nacionales. El suprimió las Cortes de Aragon, bajo el pretesto de reunirlas á las de Castilla; extinguió los privilegios de Cataluña; y jamas convocó las Cortes generales del Reino, ni las consultó en nada. El mantuvo siempre la idea de heredar el trono de Francia á la muerte de Luis XIV, aunque habia renunciado sus derechos de familia, y tuviese que dejar á España, y á esto fué la memorable conspiracion en 1718 del Príncipe de Cellamare, embajador de España en Paris, bajo la direccion de Alberoni, contra la Regencia del Duque de Orleans, durante la minoría de Luis XV que se refiere por diversos historiadores, y ha merecido un lugar en las causas célebres del derecho de gentes. Su administracion estubo constantemente sumisa á las órdenes é instrucciones de Luis XIV, en tales términos, que una sola medida de importancia no se tomaba en Madrid, sin ser préviamente aprobada por el Gabinete de Versailles, de donde venian nombrados hasta los Ministros y servidumbre de Palacio. Por consiguiente la ley sálica que regia en Francia, debió pasar á España, porque convenia á las miras de Luis XIV, estrechar el círculo de sucesion á ambas coronas, que podrian reunirse en su casa; porque lo mismo convenia á Felipe V; y últimamente por espíritu de imitacion—Mas la ley antigua y fundamental relativamente á sucesion, constituia en habilidad á las mugeres para subir al trono; y es evidente que esta ley no pudo revocarse por una medida arbitraria—Si se dice que ha sido nula la disposicion de Fernando en favor de su hija, no obstante que fué apoyada, al menos, sobre una apariencia de Cortes, porque estaba en oposicion con la de Felipe V; con mayor motivo la llamada ley sálica de este era nula, porque estaba en oposicion con una ley fundamental: y de todo ello resulta un derecho venereble, claro, y perfecto, por la herencia de las mugeres: derecho que el capricho y el interes les retiraba en la política de Felipe, y que les ha restituido el interes y política de Fernando.

Parece, pues, que el derecho de la hija de este no puede disputarse por D. Carlos, cuando pudiese hablarse de leyes en una monarquía absoluta, tan del gusto general de los españoles. Hai á mas, en favor de la niña Isabel, el testamento de su padre; y en esta parte es singular que felipe V., el autor de dicha ley sálica, obtuvo la corona por el testamento de Carlos II. La constitucion promulgada en 1812, abolió tambien la ley sálica, mas este era un argumento que no le convenia á Fernando que rompió dicha constitucion, ni á la viuda que conserva hasta aquí iguales principios.

Pasando ahora á los sucesos desde el 29 de septiembre, la Reina, despues de un decreto, asumiendo la regencia á nombre de su hija, la publicacion del testamento de Fernando, y algunas disposiciones generales, entre ellas una amnistia incompleta, espidió un manifiesto declarando que su administracion continuaria las mismas máximas de gobierno que su finado esposo, prometiendo solamente ciertas mejoras compatibles con el sistema conservador de la religion y de las antiguas costumbres, y abjurando toda idea de reformas, que ella llama nuevas y peligrosa. Nada dice de restituir á la nacion su libertad y poder en Cortes—Es tambien notable que hablando de los infortunios y actuales dificultades del reino, no haga la menor referencia á la cuestion de independencia de sus ex-colonias.—Usa, sí, de una espresion que parece estudiosa, ó equívoca; pues dice, que está decidida á transmitir á su hija, íntegro y sin menoscabo alguno, el trono de *las Españas*.—Esta última palabra puede comprender las Américas, ó puede solo significar el territorio de la Peninsula, que en sentido figurado se ha solído nombrar en plural, como el Emperador de Rusia se titula emperador de todas las Rusias.—Para garantir tales principios, fúe conservado al Ministro Zea, cuya política es la de los poderes del Norte, bajo los auspicios del Emperador Nicolas, y que es sospechado con fundamento, de partidario secreto de D. Carlos.—El manifiesto de la Reina ha sido considerado generalmente como mui impolítico.—Su falta está en el término medio en que quiere envolver una materia que no admite conciliacion. Los liberales podrian resignarse por algun tiempo á las mezquinas conseciones que se les prometе; pero los apostólicos no están en el caso de contentarse ya con solo el régimen absoluto: su pretension urgente es el poder absoluto *bajo el reinado de D. Carlos*. El efecto del manifiesto ha sido entibiar y disgustar á los partidarios de la Reina, sin ganar á los amigos de D. Carlos, que al contrario se han erguido con esta prueba de flaqueza.

No bien habia salido el manifiesto, cuando, como en respuesta dá él, las Provincias Vascongadas se insurreccionaron en favor del Pretendiente, y lo proclamaron por Soberano, bajo el nombre de Carlos V. En Bilbao y Victoria fueron espelidas las autoridades de la Reina con insultos: se persiguió á los liberales: se hicieron requisiciones rigorosas de hombres: se armó una fuerza como de 1,500 paisanos: se exigieron contribuciones pecuniarias al comercio; y en fin, se comenzó á derramar sungre.

Casi al mismo tiempo apareció un Manifiesto de D. Carlos, desde su asilo en Portugal, diriguiéndose á toda la nacion, para notificarle su advenimiento al trono en virtud de sus derechos, por haber la Providencia retirado de este mundo á su buen amado hermano.—Esta pieza es bajo muchos respectos mas singular que la anterior. D. Carlos toma sin ceremonia la corona, y establece una especie de corte y de Gobierno cerca de su persona en su emigracion; ó mas bien, ántes de obtener posesion de la corona que se le disputa, empieza confiadamente á ejercer el poder supremo, en términos que dejan atras á Fernando, y que eclipsarian su infausta memoria. Con tanta discrecion como tino, nombra á su hijo mayor, jóven de 15 años, generalísimo de sus ejércitos para sostener su causa en la Península, y á su otro niño de 11 años, le confiere el cargo de gran Almirante, para mandar las escuadras que, dice, deben prepararse *para reconquistar sus rebeldes y desgraciadas colonias de América*. Recuerda con ternura la necesidad que tiene la religion y la buena moral del restablecimiento de la inquisicion.

Para no omitir torpeza alguna que pudiese alarmar la razon y los intereses, desconoce los empréstitos estrangeros de las Córtes, y declara que ellos fueron un cúmulo de fraudes escandalosos que no se deben tolerar, exceptuando solo el empréstito de Paris de 1823, que fue para destruir la constitucion, y restablecer á Fernando en la plenitud del poder absoluto. Despues de todas estas gentilezas, la fortuna es que este Príncipe ha mostrado ménos espíritu y actividad que su hermano político D. Miguel, pues no se ha atrevido todavia á ponerse al frente de los que pelean por su causa.

El ramo de la casa de los Borbones en Nápoles, ha protestado contra la accesion de Isabel, y tambien lo ha hecho el *Príncipe de Luca*; con cuyo motivo la Reina ha suprimido la pension que se le pagaba por España. Dicen que este Príncipe ha abjurado la Religion Católica, y se ha hecho protestante; lo que ha causado mucho escándalo en Roma.

La Reina, en su calidad de regenta, ha sido reconocida por Inglaterra y Francia, pero es muy dudoso que Luis Felipe se resuelva á intervenir activamente en su favor, aunque presta al nuevo Gobierno toda otra clase de asistencia. Luego que apareció el manifiesto de D. Carlos, fueron confiscadas todas sus rentas en España por un decreto. La Reina igualmente ha cortado toda relacion diplomática con D. Miguel, acusándolo de fomentar la desobediencia de D. Carlos, y de haber mostrado en otros puntos una disposicion hostil á la Soberana legítima de España: sin embargo no reconoce á Da. María. Este último paso era demasiado fuerte para el Ministro Zea, por cuyos consejos fué reconocido D. Miguel en época anterior.

La primera amnistía de la Reina no comprendia á los Diputados que votaron en Sevilla por la destitucion de Fernando, quienes estaban condenados en rebeldía á la pena de horca y confiscacion de bienes. Estos individuos componen la clase mas respetable entre los liberales. Su número se componía actualmente de cincuenta y tantos proscriptos. Una nueva amnistía se acaba de conceder á los mas notables, como Argüelles, que llamaban los españoles el *divino*, al Almirante Valdez, y otros pocos; mas se ha dejado todavía fuera de este perdon á varios Diputados que se distinguen por ideas republicanas. De todos modos, es tan poca la confianza que inspira la administracion de la Reina, que ninguno de los agraciados ha querido usar del indulto, y todos prefieren el continuar en Inglaterra hasta mejores tiempos.

En efecto, los hombres pensadores tenian razon de estar inquietos acerca de los principios de la Reina, especialmente por la continuacion de los señores Zea y Cruz, Ministros influyentes en el Gabinete. El partido liberal los considera enemigos: los Capitanes Generales de las Provincias los sospechan de infidelidad; y el pueblo de Madrid los llena de maldiciones. Despues de haber intentado inutilmente ganar los voluntarios reales, fué necesario desarmarlos á la fuerza, y esto costó bantante sangre. Al siguiente dia (28 de Octubre) hubo un tumulto entre las clases adictas á la Reina, y se pidió á gritos delante del Palacio las cabezas de aquellos dos Ministros. La Reina se presentó en el balcon con la niña y consiguió calmar la efervescencia. Pero los señores Zea y Cruz conservaron sus puestos; y todo lo que se hizo fué introducir al Ministerio de Hacienda un individuo que no está odiado del partido constitucional, pero que tampoco le pertenece. En la parte militar se ha avanzado algo mas, ya sea por necedidad ó por medidas privativas de los Capitanes Generales de Provincia, que obran discrecionalmente, y de este modo están sirviendo el Pastor; (Jaurreguy), y el Mariscal Lorenzo. Este último que se dice ser Oficial de mucho corage y esperiencia, es uno de los liberales que han vuelto despues de la primera amnistía. El ha residido en Londres 10 años, y en su destierro solia decir que si alguna vez tuviese poder, habia de tratar despóticamente á los españoles que tanto aman el absolutismo. Cabalmente cayó en sus manos el famoso guerrillero Santos Ladron, y lo hizo fusilar en los fosos de Pamplona. La misma suerte tuvo el Gobernador Carlista de esta plaza en manos del Pastor. La ley marcial está publicada en todas las Provincias. Los rebeldes que son tomados con armas en las manos, son juzgados por un consejo de Oficiales de la division que los ha aprendido, y egecutado inmediatamente. Los voluntarios reales han sido desarmados en todo el Reyno, y en su lugar se organizan cuerpos de milicias urbanas que hasta ahora parecen animados de decision por la causa de la Reyna.

Aunque las tropas de linea en todo el Reyno, ascienden como á 40,000 hombres, no habia verdaderamente disponible sino el ejército que estaba reunido sobre las fronteras de Portugal al mando del General Sarsfield, de extraccion irlandesa; todo lo demas se halla diseminado en guarniciones. Este General pasó desde luego á Burgos con 8,000 hombres para atacar á Victoria por Miranda. Pero se detuvo en Burgos un tiempo muy considerable esperando refuerzos, y que Lorenzo pudiese cooperar á sus movimientos con una columna que debia conducir por Logroño, y el Pastor otra por Pamplona. Al fin se realizó esta operacion; y Sarsfield ha entrado el Victoria el 20 de Noviembre: el 22 despachó una columna contra Bilbao, que evacuaron los carlistas el 24. Las quejas sobre la demora anterior de Sarsfield han causado la dimision del Ministro de la Guerra, Cruz,

pero queda de Consejero de Estado. Le ha sucedido interinamente en el Ministerio Zarco del Valle, y se dice que entrará en propiedad el Marquez de las Amarillas, ó el General Valdez. El Sr. Zea seguia aun.

La insurreccion en favor de D. Carlos no ha pasado formalmente de las provincias de Biscaya, Alava, Güipuscoa, y parte de Navarra. Sin embargo hay chispas de un gran incendio en otras partes; y en mas de un lugar se han levantado bandas de tres ó cuatro cientos insurgentes. El célebre Cura Merino apareció en Castilla con una fuerza de cinco mil guerrilleros á la retaguardia de Sarsfied. Este Cura viste uniforme, y Fernando le llamaba el *Reverendo Mayor General*, por el grado que tiene en el ejército por prémio de sus proesas y atrocidades en la guerra con Napoleon. Antes de partir á Victoria las tropas de la Reina, lo derrotaron y dispersaron en una accion sangrienta, haciéndole mil prisioneros. Aragon, Cataluña y el Sur están quietos. Lo están tambien la Galicia, la Estremadura, el Reino de Leon y Madrid.

Sin duda el gran objeto del partido Carlista es ganar algun general, y minar la fidelidad de la tropa de linea. Sus medios son la corrupcion, las intrigas, la perseverancia, y el ascendiente monacal.

Antes del movimiento de Sarsfield las ventajas de ambos partidos parecian equilibradas. Los insurgentes habian ocupado á Irun, y obligado al General Castañon á encerrarse en San Sebastian. De ambos puntos han tenido que retirarse desde que supieron que aquel General se ponia en marcha. Mas desde la entrada de aquel en Victoria, la valanza se inclinó por el partido de la Reina. No obstante Sarsfield ha sido relevado en el acto de estas ventajas por el General Valdez, y pasa de Virey á Navarra.

Cuando un Gobierno se halla en confucion, muy pronto sus empleados se ponen en anarquia. El Ministro español en Londres recibió órden, como es de costumbre, de hacer que los funcionarios jurasen la Regencia. El Sr. Castillo, Consul General en Inglaterra, habia eludido prestar este juramento bajo algunas escusas en que no se hizo reparo. Habiendose recibido segunda órden de Madrid para que los empleados jurasen tambien que negaban toda obediencia al usurpador D. Carlos, el Consul se negó á este juramento, diciendo que á él no le competia declarar por criminal á un infante de la casa. En consecuencia de esto ha habido una correspondencia ruidosa y acalorada entre el Ministro y el Consul, cuyo resultado ha sido que el Ministro lo ha sospendido de sus funciones.

Un papel Tory *(el Standard)* ha dado otro manifiesto de la Reina, que dice ha sido publicado en Madrid con fecha de 18 de Noviembre, con un largo preambulo en directa oposicion con los principios del manifiesto anterior, y convocando las Cortes para el 20 de Enero próximo. El preambulo asienta la necesidad de condescender con los votos de los españoles ilustrados, y de ponerse de acuerdo con las ideas del siglo para remediar los males que pasan sobre España.

Un motivo especial, que expresa para convocar las Cortes, es el estado de las Américas, á cuyas agitaciones (dice) dió lugar la inaudita usurpacion del trono por Napoleon, y que desde entonces no existen, sino entre facciones, y en un desquicio lamentable, corriendo sin Gobierno á su ruina; de cuyo abismo es preciso sacarlas, por la sabiduría de las Cortes, restituyéndolas *á la nacion*, para reparar *la prosperidad é independencia de esta;* esto es, incorporándolas otra vez á España—Tal es la substancia de este papel—El habla con moderacion estudiada de la independencia de nuestra América; pero se pronuncia contra ella—Como esta pieza extraordinaria no ha sido dada ni repartida por ninguna otra Gaceta ni se vé en ninguno de los diarios franceses, parece lo mas natural el tenerla por apócrifa, y por un fraude del partido Carlista, que ha querido hacer pasar á la Reyna por amiga de la constitucion y de las Cortes.

En resumen de todo: la guerra civil en la Península es de la naturaleza mas grave, y debe ser de larga duracion, sin duda mas desastrosa que cuantos disturbios de este genero han ocurrido hasta ahora en España, y mas tenaz que la de Portugal—Nada se puede decir con probabilidad en este instante sobre los resultados que tendrá en favor de uno ú otro partido—Si la Reyna triunfa completamente, le queda á España el gobierno de una muger, con una minoria por quince años de una niña, con un pretendiente varon y de edad activa, una numerosa familia, y un partido que jamas cede. Si D. Carlos triunfa, se entroniza con él la Inquisicion, la ignorancia, y el absolutismo mas desenfrenado; una mitad de la España será perseguida y proscripta: el Gobierno será odioso, tiránico y debil—

(El Monitor.)

EL DIARIO.

Tenemos entendido que varios de los ciudadanos consultados sobre las proposiciones que espresa el decreto del Gobierno de 21 de Diciembre del año anterior, han presentado ya sus dictámenes, y que el Gobierno está resuelto á esperar el voto de todos los individuos que tuvo á bien elegir por el mismo decreto para hacer la publicacion acordada.

—

Hemos leido una carta de Córdoba referente á las noticias que se habian recibido sobre el suceso acaecido en la Provincia de San Juan, de que dió cuenta al Gobierno el Sr. administrador de correos en la nota que publicamos. La pérdida que han esperimentado en sus intereses los habitantes de aquella Provincia ha sido considerable, porque la mayor parte de las haciendas situadas en los lugares adonde alcanzó el rió, han sido totalmente destruidas. Sin embargo, parece que son muy pocas las personas que perecieron en aquella avenida, porque hubo tiempo de evadir el riesgo.

En el próximo correo recibirémos detalles circunstanciados sobre un acontecimiento verdaderamente extraordinario.

—

SALA DE REPRESENTANTES.

Hoi ha aprobado la H. S. las elecciones para Representantes practicadas en la séptima seccion de campaña, por las que resulta nombrado el ciudadano D. Inocencio Escalada.

Tambien han llegado las actas y registros de las elecciones hechas en la tercera seccion de campaña. Por ellas resulta nombrado el ciudadano D. Luciano Montesdeoca.

En la sesion de hoi el Sr. Argerich (D. Juan Antonio) presentó y fundó la siguiente mocion, que habiendo sido apoyada, se pasó á la comision de Negocios constitucionales.

La H. Sala, &c. &c.

Art. 1º.—El Gobierno, suspendiendo toda resolucion en el asúnto que ha sujetado á la consulta de la Junta de Canonistas, Juristas y Teólogos nombrada por su decreto de 30 de diciembre último, dará cuenta instruida de todo á la Legislatura de la Provincia.

Art. 2.—Quedan sin efecto todas las medidas que pudieran adoptarse sobre todas y cada una de las catorce proposiciones contenidas en la memoria preparada por órden del Gobierno, hasta que la Sala se espida y pronuncie como corresponde.

Art. 3.—Comuníquese, &c.

CORRESPONDENCIA.

Sres. Editores del Diario de la Tarde.

Autorizados con la confianza, que nos han inspirado Vds. siempre que hemos tenido que recurrir á su acreditado periódico, insertando en él, nuestras opiniones, nos tomamos la libertad, de molestar á Vds. otra vez, rogándoles que nos dispensen.

Hace algun tiempo que conocimos que el Gobierno miraba con interés la Universidad, desde que nombró una comision compuesta de sugetos ilustrados, para que la arreglasen, y restableciesen la moral del establecimiento, que por la poca firmeza de los superiores estaba perdida. Frecuentemente se veian pasar á las aulas de estudios mayores jóvenes que no habian cursado las de estudios preparatorios; y á los que nunca les faltaban razones sólidas (en su opinion) para apoyar sus solicitudes, é informes favorables. Estas dispensas traian grandes males y causaban el desaliento de que se han quejado tanto los Catedráticos de estudios preparatorios; pues los alumnos se dispensaban de estudiar todo el año, con la esperanza de que les concediesen las solicitudes pendientes; y que rara vez se les negaban. La comision como que era compuesta de hombres que conocian los perjuicios que se seguian de HACER ABOGADOS Y MEDICOS POR FAVOR; y entre cuyos miembros habia uno que lo habia palpado, y que tuvo siempre la firmeza de mostrarse inexorable, para semejantes dispensas; parece que trató de poner un dique y atajar estos abusos, estableciendo que todos los estudiantes al tiempo de pasar á estudios mayores, diesen un semi-examen general. Pero en nuestra opinion este es un obstáculo muy débil, pues como se sabe que dicho exámen solo es de forma, hay muchos que prometerán al Gobierno sujetarse á él, con cuya promesa no tratan sino de engañarlo: y sería mui útil imprimir á los exámenes un carácter de rigidez del que por desgracia se ven despojados. Nosotros deseamos que el Gobierno, á quien sus grandes ocupaciones impiden sin duda echar una ojeada paternal sobre la educacion pública, reuna otra vez la comision y que ésta dictamine sobre la regla general que debe observar el Sr. Rector con las dichas solicitudes.

La Universidad está en un estado tristisimo. Todos creimos que este año, empezaria á marchar bajo un nuevo órden; pues se habia nombrado una comision, que se hizo acreedora á la eterna gratitud de los estudiantes, llenando sus trabajos, y presentando un proyecto excelente, que el Gobierno aprobó. ¿Pero se ha puesto en práctica? ¿Rije en la Universidad? ¡Ojalá pudieramos asegurarlo!

El motivo, señores Editores, que hemos tenido para rogarles que publiquen estas líneas es que hemos sabido que actualmente tiene el Gobierno muchas solicitudes, y aun se nos ha asegurado que probablemente se concederán las gracias que piden; y queremos fijar la atencion del Sr. Ministro, advirtiéndole; que los jóvenes de menos méritos, son los que piden siempre dispensas; y que si concede las dichas solicitudes, sabemos de cierto que tandrá que despachar dentro de muy poco diez ó doce mas, y quizá no tendrá otra cosa de que ocuparse; porque no quedará un solo alumno en las aulas de estudios preparatorios, que no solicite pasar á Jurisprudencia ó Medicina.

Unos que deploran el estado de la educacion de nuestro pais.

LISTA de los buques Nacionales y Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi 10 de Marzo de 1834.

BUQUES INGLESES.

Bergantin *Emma*, capitan Gething, á Lafone Robinson, cargando para Liverpool y escala en Montevideo.
Bergantin *Bassenthwait*, capitan Mitchinson, á Rodger Breed y Ca., cargando para Liverpool.
Bergantin *Zeno*, capitan Lowson, á D. Juan Harrat, cargando para Liverpool.
Bergantin *Betsey*, capitan Hunter, á Salisburi Davis, anunciado para Valparaiso.
Bergantin *Sea Nimph*, capitan Smith, á D. Felipe Lavallol, anunciado para Londres.

FRANCESES.

Barca *Prosper*, capitan Tribou, á B. Pousel, cargando para el Janeiro.
Bergantin *Nuveau Perseverant*, capitan Devereux, á Guerih, Seris y Ca., anunciado para Burdeos

NORTE AMERICANOS

Barca *Luisa*, capitan Frazier, á Zimmermann, Frazier y Ca. descargando.
Bergantin *Maine*, capitan Hinckley, á Dorr y Reinckle, sin destino.
Bergantin *Carolina*, capitan Warnalk, á Zimmerman Frazier, á la Ensenada á componer.
Bergantin *Mejicano*, capitan Butman, á Daniel Gowland, anunciado para la Habana.
Bergantin Cameo, capitan Sayer, á Davson Dorr, anuciado para Cabo Verde.
Bergantin *Philip Daddvidge* capitan Mc. Kenzei, á Daniel Gowland, anunciado para Alejandria.
Barca *George and Martha*, capitan Gardin, á Dávison Dorr, anunciada para Nueva York.
Bergantin *United States*, capitan Cooper, á Grogan Pleasant, anunciado para el Brasil.
Fragata *Augusta*, capitan Barnicott, á Davison Dorr, anunciada para los Estados Unidos.

SARDOS.

Bergantin *Spartano*, capitan Galeano, á Pedro A. Plomer, anunciado para Cádiz, Tarragona y Génova.
Bergantin *Arlequino*, capitan Miquilino, á Amadeo Caprile, anunciado para Cádiz y Barcelona.
Bergantin *Il San Govanni Battista*, capitan Lavega, á Amadeo Caprile, para el Meditorráneo
Bergantin *Rio de la Plata*, capitan Berrisso, á P. A. Plomer, incierto.
Polacra *Cezar Augusto*, capitan Ferraro, á P. A. Plomer, cargando para Génova.
Barca *Julieta*, capitan Dodero, á Amadeo y Caprile, descargando.
Polacra *Clementina*, capitan Guiasome, á Amadeo Caprile, cargando para España y Génova.
Bergantin *Henerico*, capitan Gicanella, á Amadeo y Caprile, descargando.

NAPOLITANOS.

Bergantin *Vesubio*, capitan Lauro, á Vandrell y Vivot, anunciado para Barcelona.
Bergantin *Ferdinando*, capitan Lambi, á Felipe Lavallol, descargando.

DINAMARQUESES.

Berganin *Vigilante*, capitan Emerich, á J. J. Klick, cargando para la Habana.

HAMBURGUESES.

Bergantin *Sophia*, capitan Lafrenz, á Zimmermann, Frazier y Ca., cargando para Habana.
Fragata *Hennerique Johann*, capitan Blohns, á Beltran Delisle, cargando para Habana.

RUSOS.

Bergantin *Nicolas Primero*, capitan Aspegreen, á Zumaran y Treserra, anunciado para Amberes.

BRASILEROS.

Bergantin goleta *Piranga*, capitan Diaz, á A. Ramos, anunciado para Santos.
Bergantin goleta *Maria*, capitan Bugia, á Braulio Costa, anunciado para Rio Grande.
Bergantin *Eloisa*, capitan Merreles, á Pedro A. Plomer, anunciado para Rio Grande.
Bergantin *Catalina*, capitan Jesus, á Amadeo y Caprile, despachado para el Janeiro.
Patacho *Bella Angélica*, capitan Carvallo, á C. M. Huergo, cargando para Puerto Alegre.
Bergantin *Nuestra Señora de Ayuda*, capitan Penna, á J. A. Rivero, anunciado para el Brasil.
Bergantin *Luisa Segunda*, capitan Costa, á J. A. Rivero, anunciada para Santos.
Zumaca *Estrella Brillante*, capitan Pereira, á Acevedo Ramos, anunciada para Parnaguá.
Zumaca *Bom Fin*, capitan Martinez, á Acevedo Ramos, anunciada para Santos.

CHILENOS.

Bergantin *Doce de Febrero*, capitan Janneson, á Lecica hermanos, en venta.

ORIENTALES.

Goleta *Minerva*, capitan Moratori, al mismo, descargando.

NACIONALES.

Bergantin *Guerrero Argentino*, capitan Riso, á J. Gestal, incierto.
Goleta *Dos Amigos*, capitan Marchi, á Martin Regúnaga, sin destino.
Bergantin *Paraná*, capitan Formantin, á J. A. Rivero anunciado para Patagones.

BUQUES DE GUERRA.

Goleta nacional *Sarandi*, comandante Scaillet.

NECROLOGIA.

—

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 7, 8 y 9.

Parroquia de San Telmo.

D. Domingo Muñoz, 56 años
Francisco A. Orbe, 60 años
Bernardino Paire, 30 años
Urbana Rodriguez, párbula

Parroquia de la Concepcion.

Angel Franoes, párbulo moreno
Geronimo Mons, 90 años
Pedro Ramos, párbulo moreno.

Sagrario del Sud.

Baldomero Gallego, pàrbulo.

Parroquia de la Piedad.

Olegario Cabrera, párbulo
Alejandra Nogueira, pàrbula
Doña Maria Dose, 30 años.

Parroquia de San Nicolas.

Gervacia Rios, 51 años parda
Rafaela Pino, pàrbula parda.

Parroquia de Mercedes.

Doña Maria Antonia Echevarria, 25 años.

Parroquia de Monserrat.

Agustin Larrachea, párbulo moreno.

Parroquia del Socorro.

Fernado Iglesias, 78 años.

Hospital General de Hombres.

2 cadáveres.

Hospital de Mugeres.

1 cadáver.

Hospital Militar.

1 cadáver.

MERCADO DEL OESTE.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 8 del corriente.

D. Francisco Gallo, Guardia de Lujan, 18 cueros de carnero, 20 fanegas trigo.
D. Gregorio Rodriguez, Montes, 16 cueros vacunos, 16 arrobas grasa, 50 id. crin, 299 astas.
D. Estevan Giraldo, Moron, 90 fanegas trigo.
D. Iuan Rocha, Moron, 8 fanegas maiz.
D. Celedonio Sosa, Areco, 108 cueros de carnero, 2 arrobas crin, 7 fanegas maiz, 150 astas.
D. Estanislao Fernandez, Lobos, 140 fanegas trigo.
D. Bautista Alvarez, Pilar, 19 fanegas cebada.
D. Juan de Grefe, Villa de lújan, 300 cueros de carnero, 50 arrobas sebo, 8 id. crin, 22 arrobas luna, 46 fanegas cebada, 350 astas.
D. Santiago Lopez, Pilar, 120 cueros de carnero.
D. Juan Bautista Herrera, Lobos, 72 cueros de carnero.
D. Manuel Cabral, Tapalquen, 48 cueros vacunos, 50 id. de potro, 40 arrobas crin, 490 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos	64
Id. de potro	50
Id. de carnero	618
Arrobas grasa	16
Id. de sebo	100
Id. de crin	50
Id. Lana	38
Fanegas maiz	15
Id. cebada	65
Fanegas de trigo	250
Astas	1284

PRECIO DEL TRIGO.

—

Mercado del Oeste, Marzo 10 de 1834.

D. Ilario Almeira, Navarro, 80 fanegas á 34 pesos compradas por D. Jorge Belmole, acopiador.
D. Mannel Sanchez, Navarro, 39 fanegas á 33 pesos 4 reales, compradas por D. Saturnino Unzue, acopiador.
D. Manuel Serantes, Navarro, 80 fanegas á 36 pesos, compradas por D. Enrique Paez, revendedor.
D. Miguel Barrales, Navarro, 60 fanegas á

33 pesos, compradas por Enrique Paez, revendedor.

D. Celidonio Sosa, Areco, 68 fanegas á 25 pesos, compradas por D. Enrique Paez, revendedor.

D. Alberto Diaz, Navarro, 16 fanegas á 34 pesos, compradas por D. Juan José Real, acopiador.

D. Juan de Grefe, Villa de Lujan, 25 fanegas, á 32 pesos, compradas por D. Miguel Senra, acopiador.

D. Gregorio Rodriguez, 55 fanegas á 35 pesos, compradas por Doña Dolores Almagro, panadera.

Manuel Garcia.

ESPECIES METALICAS.

MARZO 10.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs
Onzas de oro..............	122	4		
——Patrias..............	118	4		
Pesos fuertes..............	7	4		
——Patrios	7	2 1/4		
Macuquino.................	6	7 1/2		
Fondos públicos del 6......	50		7	
Acciones de Banco..........	120			

Cambio sobre Inglaterra 7 5/8 á 7 7/8 *pen. por peso.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 7.

3.ª PUBLICACION.

Da. Francisca Mollano, y un criado, Montevideo.
María Dapori, id.
Santiago Mayo, id.
Antonio Silva, id.
Juan Gruber, id.
Juan Mandain, id.
Pedro Nasimbene, y un chico, Paraná.

DIA 8.

2.ª PUBLICACION.

D. Francisco Tonchard, Entre-Rios.
Carlos de los Santos, Banda Oriental.
Juan Rivelle, Francia.
Petrona Perea, y una hija, Banda Oriental.
Manuela Obes de Perichon, una hija y una esclava, Mantevidéo,
Blaz Baldor, con tropa de carretas, despachada por D. Juan Bautista Moron, con 23 peones, Mendoza.
Carlos Gomez, con tropa de carretas despachada por el mismo, con 20 peones, id.
Manuel Marquez, Sandú.
José Richard, Colonia.
Mariano Vicente Gonzales, Montevideo.

DIA 10.

1.ª PUBLICACION.

D. Bonifacio Martinez, Mendoza.
José Esparaguera, Montevideo.
Maria Muti, id.
Angel Casapi, id.
Vicente Cosse, id.
Yedro Cartier, Chile.
Fortunato Giraud, id.
José Dastugue, id.
Pedro Grenet, id.
Baltazar Hervey, Vacas.
Jorge Lord, un hijo, Inglaterra.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 9.

a Salisbury Davis Perú 106.
6 toneladas carbon de piedra.

á Aimes y hermanos Catedral, 25.
un cajon trencilla de lana; 1 baul cortes de chali 1 id. id. en pieza; 4 id. marroquines; 1 id. abanicos surtidos; un cajon mascaras; 1 id. agua de la banda; 17 cajones basos entre finos 1 id. botellas; basos; copas para vino id. de Champani y botellas para aseiteras de cristal lapidado; 1 id. botellas de cristal cortado lisas; 3 id. paqel pintado 1 id guardas apañadas; 1 id. aseiteras de platina, peines de marfil, id. batidores, sarsillos de piedras y de semilor, y sepillos para dientes, 1 id. hevillas de sinturon, bombollas de platina, piezas de música, sintas para gorras de cueros de mono, y sarsillos de piedras y de semilor, 2 id palitos 4 cajones floreros de 10 á 14 pulgadas, 1 id. canastas de porcelana con sus bombas y socalos, 2 id. juegos de café, 8 cajones bombas, 1 id. juegos de loteria, 1 id. juegos de Dominos, sarsillos, sortijas y alfileres de piedras, pañuelos de tul de 8 cuartas, moños y una pieza de zaraza, 11 id. rapé.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
534 bolsas azucar, 66 barricas id.

á D. José Pondal, Maypú 42.
23 pipas vino tinto, 8 cuarterolas id. 33 medias id. id.

á D. Remigio Moreno, Plata 112.
6 pipas vino carlon, 9 id. de aguardiente.

á Zimerman Fracier y Ca., Belgrano 66.
30 cajas azucar de la Habana, 16 rollos jarcia, 12 medios bocois arroz, 3 cuñetes tabaco, 86 barricas azucar.

D. Joaquin A. Rivero, Belgrano 92.
18 barricas azucar.

á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.
315 bolsas trigo.

MARITIMA.

SALIDAS.

Goleta paquete *Rosa*, con destino á Montevideo.

Diate portugues *Bon Fin*, para el Rio Janeiro.

Bergantin americano *Montgomery*, con destino á Nueva York.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

A San Nicolas—Por D. Francisco S. Martinez, 10 tercios yerba, 12 barricas harina, 8 rollos tabaco, 4 barricas azucar, 6 bolsas id., 20 resmas papel de astraza, 10 id. blanco, 3 cajones fideos, 3 id. bacalao—Importe, 3,320 ps.

Al Uruguay—Por D. Juan Agustin Garcia, 2 pipas caña, 2 id. vino carlon, 3 barricas azucar, 3 piezas bayeta, 4 docenas frenos, 9 docenas sobre cinchas, 1 caja y varias menudencias. —Importe, 2,912 ps.

HA CERRADO REGISTRO.

Polacra brasilera *Catalina*, con destino al Brasil, despachada por su consignatario Amadeo y Caprile—Cargadores:

Por los mismos, 1718 quintales carne tasajo y 12 cueres vacunos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

El bergantin ingles *Zeno* para Liverpool el 12.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIEO.

La goleta paquete oriental ☞ ADELAIDA, saldrá el MARTES 11 del corriente.— Los Señores que gusten cargar o ir de pasago (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatario.
J. y S. LYONS, Piedad 91,
ó con su capitan—AGUSTIN BISSO.
TIENE EL REGISTRO ABIERTO. 5s

PARA LA BAJADA.

Saldrá á fines de esta semana la goleta nacional FRANCISCA; para cargar ó pasajeros ocurran en la calle de la Plata número 20. 10 3p

PARA SANTA FE Y LA BAJADA.

Saldrá precisamente en toda la presente semana la balandra CONSTITUCIONAL; admite carga y pasajeros para dichos destinos ú otros de la correra. Calle de Potosí No. 100 y medio darán razon. 10 3p

PARA MERCEDES.

Saldrá el Jueves de la presente semana, la balandra ESTRELLA DEL NORTE; para carga ó pasajeros, ocúrrase á la calle de Potosí número 28. 10 3p

PARA PATAGONES.

El muy velero bergantin nacional PARANA, de 142 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá para aquel puerto el dia 15 del corriente Marzo: quien en dicho buque quisiere cargar ó tomar pasaje, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurra á su consignatario D. JUAQUIN DE ALMEIDA RIBERO, calle de Belgrano número 92.
10 3p

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA.

Saldrá precisamente el 30 de Marzo actual, en fuerza de contrata, el muy velero, superior, forrado y clavado en cobre bergantin sardo CLEMENTINA; puede admitir aun 2 mil cueros á flete y algunos pasajeros mas. Los Sres. que gusten aprovechar de tan favorable oportunidad véanse en tiempo con sus consignatarios Amadeo y Caprile calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.
HORNE Y ALSOGARAY,
10 25 *Corredores marítimos de No.*

For Liverpool,

(Direct)
FIRT VESSEL
The fast sailing A. I. British built Brig EMMA,
JOHN GETHING MASTER.

Has all hor heavy freight on board, and nearly all her cargo engaged, and will be despatched immediately.

For freight of á few tons of Bales, or other dry goods, or passage, having the most spacious and comfortable accommodations, apply to her consignees Mess. *Lafone Robinson & Co.*, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

N. B. —Persons desirous of going to England, would do well to profit of the above conveyance—*Terms moderate.*

For freight or Charter.

The superior copper fastened and coppered Brig "CAMEO," W. Sayer, Commander, will take freight or charter, to any par of the world where the flag is admitted if offered within 10 days. For further particulars please apply to said Master or consignees

DAVISON, DOOR & Co.,
8 5 *No. 33 calle de la Reconquista.*

Para Nueva-York,

CON ESCALA EN MONTEVIDEO,

La muy veloz y hermosa barca americana "JORGE Y MARTA," forrada y clavada en cobre, tiene *tres cuartas partes de su cargamento á bordo, y tomará el restante, ya sea aquí ó en Montevideo,* y se hará á la vela inmediatamente. Para tratar por *flete ó pasageros*, veanse con sus consignatarios

DAVISON, DOOR Y CA.,
8 3 *Calle de la Raconquista No. 33.*

Para Parnaguá y Santa Catalina,

Saldrá en toda la semana entrante, el velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "RIO DE LA PLATA," capitan Berisso.—Para tratar por *flete ó pasageros* (para los que tiene buenas comodidades) ocurran á sus consignatarios

DAVISON, DOOR Y CA.,
8 3 *Calle de la Reconquista No. 33.*

Para fiete ó contrata,

El superior y velero bergantin americano "CAMEO," capitan Guillermo Sayer, forrado y clavado en cobre, se fietará ó contratará para cualesquier parte del mundo si ocurren dentro de *diez dias*. Para mas pormenores, veanse con el capitan Sayer, ó con sus consignatarios

DAVISON, DOOR Y CA.,
8 5 *Calle de la Reconquista No. 33.*

Para Santos.

Saldrá precisamente el dia 10 del corriente, el muy velero y bien construido bergantin brasilero *LUISA SEGUNDA*: los que gusten cargar ocurran á su consignatario Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano número 70 5 2p

Para el Arroyo de la China.

Saldrá en la presente semana, la zumaca PAZ ARGENTINA, admite carga y pasageros, acúdase, calle de la Plata número 70. 28 5p.

AVISOS NUEVOS.

PARQUE ARGENTINO.

LA funcion anunciada para el Domingo 9, que no pudo verificarse por enfermedad del Sr. D. Hilarion Moreno, tendrá lugar el Jueves 13 en los mismos términos que se ofreció para aquel dia. 10 3p

Aviso al Público,

LA sociedad que existia bajo la firma de Klappenbach y Diehl, se ha disuelto por convenio mutuo, y la fábrica de marroquines perteneciente á dicha sociedad, queda de la propiedad de Klappenbach

J. KLAPPENBACH.
10 3p J. DIEHL.

PARA

Córdoba.

Saldrá sin falta alguna la tropa de carretas de D. Francisco Orellano el 15 del corriente, los Sres. que gusten ir de pásago ocurran á sus consignatarios á la calle de la Esmeralda número 34, á donde han trasladado su escritorio de la calle de Cangallo núm. 123.
10 3p MOLINA CARAVIA Y CA.

Se vende,

UNA criada morena jóven soltera, sana y sin vicios; sabe cocinar, labar y planchar de liso, su precio 1200 pesos moneda corriente: para tratar ocurran á la calle de Lima número 65. 10 3p

Se gratificará,

AL que dé razon ó entregue en casa de su dueño, una mulatilla llamada *Jacoba*, como de 13 á 14 años de edad, que se ha desaparecido de casa de sus amos que viven calle de Balcarce No. 113; su vestido es de listado azul, manga corta con el cuerpo roto, el pañuelo de taparse es de zaraza negra con flores y muy usado. 10 3p

Aviso.

LAS tardes de 13, 14 y 15 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia se harán almonedas y remate de la casa que quedó por finamiento de Da. Maria Josefa Argerich, sita en esta ciudad, calle de Potosí No. 233, edificada en terreno de 8 tres cuartas varas de frente al Sud, y 33 y medio de fondo; tasada en 21,806 pesos un real moneda corriente: las que se manifestarán en la oficina. Buenos Aires, Marzo 8 de 1834
10 2p LLAMES.

Aviso,

EL que necesite un mayordomo ó capataz para una chacra ó quinta; ocurra á la calle de la Plata No. 140.
10 4p

AZUCAR DE LA HABANA.

A 7 reales libra, hay de venta en el almacen de bebidas calle de Potosí antes de llegar á la esquina de la Iglesia de San Juan.—Igualmente, una partida de cigarros correntinos superiores. 10 3p

Se vende,

UNA casa en la calle de la Florida No. 226, tiene 8 varas y media de frente y 70 y una cuarta varas de fondo, con 7 piezas, cocina, pozo de valde, 2 patios y huerta: en la misma casa darán razon. 10 3p

A los barraqueros.

ALAMBRE para enfardelar se vende en la calle de la Florida No. 8. 10 3c

Aviso de la Policía.

SIENDO demasiado notable el abuso q' se observa en los méndigos constituyéndose en tales los que no lo son por su capacidad de trabajar en unos, y en otros por no ser su indigencia manifiesta; se previene á estos concurran á la Casa Central del Departamento desde el 15 del corriente hasta el 30 del mismo, donde serán reconocidos por el facultativo del Departamento desde las ocho de la mañana hasta las 10, donde se les presentará y dará gratis un escudo de tal, que sin escusa llevarán colgado visiblemente; siendo prevencion que, pasan destinados al servicio de los Hospitales los que pidan limosna sin estos riquisitos.

Buenos Ayres, Marzo 10 de 1834.

Otro.

HABIENDO llamado la atencion de la Policía la conducta de algunos jóvenes que durante los ejercicios piadosos que se celebran en la presente semana pascándose inmoderadamente por los Templos, formando en ellos corrillos y agolpándose en seguida á las puertas; siendo muy de temer que un abuso tan escandaloso se manifieste en toda su deformidad este año como otras veces, con motivo de las funciones de la semana mayor que se aproxima; se previene que en lo sucesivo la Policía está muy á la vista para impedir la profanacion de los templos y sus ayacencias; y que todos los que, de alguno de los modos indicados ó de cualquier otro, incurran en este delito, serán inmediatamente conducidos á prision y puestos despues á disposicion de un juez del crimen para que sean juzgados segun la ley como perturbadores del culto público y refractarios del respeto debido á la religion del estado.

El Gefe de Policía está decidido á llenar con eficacia esta obligacion que le impone su puesto, y que es ya urgentemente reclamada por la proteccion debida á la Religion y á su culto, sin embargo confía mucho en la docilidad de sus compatriotas, y espera que los que por ligereza se hayan hecho reprensibles á este respecto, apercebidos ahora se presentarán en adelante en los lugares sagrados con el porte moderado y circunspecto que inspiran los sentimientos religiosos, y que dmcandan tambien los preceptos de una arreglada educacion.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1834.

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á . . . 16 ps.
Catones, docena á.................. 9 „
Cartillas, gruesa á...................14 „
Las Siete Palabras id..................20 „
Almanaques, id...................20 „
Tablas para aprender á contar, doc.ª.. 1 „
Grámatica, docena á..................15 „
Catecismo de la Doctrina, docena á.... 4 „
Catecismo añadido, docena á........ 6 „
Catecismo de Geografia, docena á.....18 „
Catecismo de Moral, docena á.........18 „
Manual de Agricultura, ejemplar á... 2 „
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos, ejemplar á......................1 peso 4 rs.
Clementina ó Triunfo de una Muger sobre la incredulidad y filosofía del siglo, dos tomos......................... 2 ps.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Calle del Perú No. 21.

IMPORTANTE.

Para el 20 del corriente, á las 12 de la mañana, se hará remate por J. J. Arriola y Ca, calle del Perú No. 21, de la gran barraca de los SS. Lony y Chisnall inmediata á los corrales de la Recoleta, con todo el terreno y casas, hornos de ladrillo &a: este establecimiento es bien conocido por su situacion y comodidades para el trabajo &a. *Al mismo tiempo.* Un terreno frente al porton de la barraca con galpones y hornos de ladrillo; un sitio con casita frente á la casa baja; el saladero en las inmediaciones de la Pólvora de Cueli, con casa, galpones, corral, tendales y todo lo preciso para el trabajo y una quinta en el mismo parage. Las personas que gusten imponerse de los inventarios podrán ocurrir á casa de los rematadores.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

El MARTES 11 del corriente se venderán indispensablemente á los precios mas altos que se puedan obtener, un surtido de efectos para tienda como son:—

Paños finos y regulares, bayetones, pañuelos de casimir, paños de dama, fresadas, panas, cotonías para chalecos, medias de algodon cortas y largas, muselinas de colores, rasos, tafetanes negros y de colores, gacillas, sombreros de pelo negro y blancos, lonas, zapatos finos altos y bajos, zarazas, pañuelos de seda de colores, dichos amarillos, piel del diablo de hilo de sastre, tiradores de seda de mucho gusto, y otros efectos que se venderán á la hora indicada.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No, 107.

El VIERNES 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura muchos articulos para almacen y son los siguientes:

Azucar terciada en barricas, papel de estraza, mantequilla de Irlanda, dicha de puerco, fariña, porotos blancos superiores, almidon de todas clases, ginebra de Holanda en frasqueras, jabon amarillo, pimienta, cerveza inglesa superior, pavilo de N. A., té de todas clases, azucar de pilon, pescados en aceite, naypes muy finos, ginebra en damajuanas, azufre, cebada inglesa, lentejas, alberjas, vino de Burdeos en cajones, maiz en barricas, pimenton y otros articulos.

POR JOSE MARIA GIADAZ.

Calle de la Reconquista Núm. 32.

El Martes 11 de marzo á las 11 de la mañana se rematará precisamente un surtido general de efectos para tiendas, almacenes, y varios muebles cuyo pormenor es como sigue:

Cotonías blancas y de colores para chalecos, lanillas de colores para id., paños finos y ordinarios alemanes, bramantes de varias calidades, lienzos asargados, id. de regular calidad, coletas aplomadas, Bestidos de punto, chales de id. pañuelos de id., piezas tul, pañuelos de la india amarillos, id. fulares de seda de mucho gusto, pañuelos de colores para corbatas, pañuelos de rebozo fleco de lona y pintados, paños de varias clases y calidades, lonas, bayetones y bayetas de dos frisas y de varios colores, vestidos de muselina señidores de seda id. de lana guantes de cabretilla, Zapatos de tafilete franceses, naipes finos, estuches, navajas, botones de feligrana y de cascabel, cucharas estañadas, cuchillos de cabo negro, gorros de lana azules, cintas de colores de lana, medias de algodon, botones de tirador, id. de arito para camisas, camisas de listados.

PARA ALMACENEROS.

Tabaco negro del Brasil, barricas chuño, id. galletas, garbanzos, cuñetes pasas de Malaga, pitos blancos. barricas pimenton, bocois cristales, jabon blanco de olor, id. de españa, hilo acarreto.

Cómodas, armario grande y chico, costurero, cujas de madera, catres de fierro.

AVISOS.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Por disposicion Superior se saca nuevamente á remate para el Jueves 13 del corriente, el velámen perteneciente á la goleta *SARANDI* siguiente:—

Una mayor nueva de lona de algodon de patente
Un trinquete id. id. id.
Una trinquetilla id. id. id.
Un velacho de id. de lona inglesa.

Los señores que quieran hacer propuestas, las dirigirán cerradas al buzon de esta Comisaria, donde á la hora de las 12 del indicado dia, serán abiertas y publicadas á presencia de los concurrentes, elevándose despues á la Superioridad para la resolucion que estime conveniente.—El referido velámen existe en los almacenes del ramo.—Buenos Ayres, Marzo 8 de 1834

Venta interesante.

DE un terreno que tiene 17 y media varas de frente y 56 varas de fondo, formando esquina á las calles de la Universidad y San Juan, enfrente de lo del finado D. Angel Arenillas, tazado en 5277 pesos 6 reales, hace un año, y se hará una rebaja considerable al que ocurra á tratar á la calle del Perú 198. 7 1p.

RECOBA NUEVA.

EN el almacen número 62, se venden GUANTES de varias clases, y á precios equitativos. 7 3p

Se vende,

UNA casita nueva, y de construccion moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras, por la estension del terreno que le corresponde, situada en frente de la casa esquina en la Plaza de San José, y en la línea de la calle de la Plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura de cualquier punto de los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito en razon de ser la calle principal, es propia para negocio ó recreo.

Tambien se venden varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el Superior Gobierno en dicha plaza, como igualmente para quintas ó barracas en su inmediacion. Los planos existen en el Remate de los Sres. Lavalle y Macome, quienes están plenamente facultados para cerrar trato. 7 10p

EL CIUDADANO ANTONIO GOMEZ DE CASTRO presenta al público una coleccion de mapas geográficos de todas las provincias de España, sus costas y ensenadas que compone el gran surtido de la merceria calle y plaza de la Victoria Núm. 50 y 54 y es el siguiente.

4 Mapas geográficos de una parte de la provincia de Burgos.
4 idem del principado de Cataluña
4 idem de la provincia de Segovia
4 idem del reino de Valencia
1 Carta de la Bahia de Gibraltar
1 „ de la provincia de Avila
1 „ del reino de Córdoba
1 „ topografico de dos paises y costas que forman el Estrecho de Gibraltar
3 „ de la isla de Mayorca y de la Cabrera
1 „ de la provincia de Guadalajara
1 „ del reino de Granada
1 „ geométrico de la ciudad de Gibraltar
1 „ de la provincia y obispado de Cuenca
2 „ del partido de Reinosa
1 „ de la provincia de Touro
1 „ Carta general de la América
1 „ Mapa general del globo terrestre
8 „ de la Lusitania antigua con su correspondencia moderna
1 „ de las sierras de Guadalupe
1 „ del reino de Jaen
1 „ del partido de Corrion
1 „ Plano de la Concha y Barra Bilbao
1 „ de la Mancha
1 „ del Señorio de Molina
1 „ del Partido de Toro
1 „ de la provincia de Zamora
1 „ del reino de Murcia dividido en sus partidos
1 „ de Toledo
1 „ del principado de Asturias
1 „ del puerto de Vera Cruz en la costa Occidental del seno Mejicano
2 „ de la provincia de Valencia
3 „ de la isla de Menorca
1 „ del partido de Ponferrada,
3 „ de la provincia de Salamanca dividida en sus partidos
2 „ marítimos del golfo de Méjico é islas de la América para el uso de los navegantes
5 „ de la provincia de Toledo, comprende los partidos Toledo, Alcalá, Ocaña, Talavera y Alcazar de San Juan
5 „ Mapas generales de España antigua dividida en tres partes
1 „ Carta de la Tierra Santas de los hebreos
1 „ Plano de los rios del Ferrol, y Curuña
1 „ del puerto de la Habana
10 „ del reino de Sevilla
2 „ de Italia
2 „ de Europa
2 „ de los reinos de España y Portugal
1 „ del reino de Francia
1 „ de Madrid; y un surtido de estampas y retratos del Libertador Bolivar, los cuales se venden por baratillo.

Oficiales de albañilería

SE necesitan algunos del pais, que sean curiosos y sólidos en su ejercicio: calle de la Victoria núm. 91 hallarán con quien tratar. 7 3p

Aviso.

EL que subscribe pone en conocimiento del público, que ha obtenido del Tribunal del Consulado, mandamiento de egecucion y embargo contra los bienes de D. Domingo Saenz, por cantidad de pesos que le adeuda; y por lo tanto lo hace saber, para que ninguna persona compre bienes de dicho D. Domingo, para evitar el reclamo que en justicia tendria que hacer el acreedor contra el comprador.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1834.

7 3q MIGUEL A. SAENZ.

Casa de baños.

El que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*. El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidos con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño, no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la bárbula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con exprecion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

12 30p JOSE BALLESTER.

Se necesita,

UN artesano que sepa hacer y poner una claraboya en un moginete de un tejado, pagándole al contado el valor de la obra que se pacte. En esta imprenta darán razon del que lo necesita. 7 3p

Se venden,

LOS restos de una pulperia, y tambien la armazon y mostrador, todo muy barato. En la calle de Belgrano número 272, darán razon. 7 3p

Aviso de la Policía.

Comprobado que el vigilante de á caballo Ramon Monge, ha estropeado con golpes de sable al ciudadano frances Carlos de Delesall al conducirlo en arresto por galopar por las calles; El Gefe de Policía le retira su nombramiento de tal vigilante, y le destina por dos años al servicio de las armas por haber usado de estas indebidamente, y de conformidad con las resoluciones vigentes referentes á este caso; ordenando al mismo tiempo que esta disposicion se lea por tres meses en el Sábado de cada semana al tiempo de la lista para escarmiento y ejemplo de los de su clase, publicándose en los diarios en vindicacion y desagravio de los derechos individuales, atacados en el hecho referido.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1834.

Otro.

SE saca á remate por el término de un año, el derecho del Mercado del Centro, y plazas exteriores; y las personas que quieran hacer postura al indicado remate, las dirigirán al buzon de la Casa Central, hasta la hora de las 12 del dia 11 del corriente, que serán abiertas á presencia de los interesados, para en seguida elevarlas á la Superioridad para la aprobacion de la que considerase mas conveniente: advirtiendo que los licitadores podrán enterarse de los pormenores de dicho remate en la oficina de Policía. 6

Aviso.

SE previene al público que ni el capitan ni los consignatarios del bergantin americano *FHILIP DODDERIDGE*, no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.—Buenos Ayres, Marzo 6 de 1834. 6 3s

Gran Baratillo,

DE papel pintado y pinturas de todas clases, en el almacen calle de la Florida No. 6, frente á la casa de Da. Flora Azcuénaga. 5 15p

Se vende,

UNA mesa de villar grande y nueva, con todos sus útiles. El que se interese por ella, ocurra al martillo de JOSE MARIA GIADAZ, *calle de la Reconquista número 32,* 5 2p

Se vende,

UN armazon completo con sus correspondientes vidrieras para confiteria. Ocurrase al martillo de JOSE MARIA GIADAZ, *calle de la Reconquista núm. 32.* 5 2p

Interesante.

EN la calle del Perú número 71, acaba de recibirse una famosa partida de gorras de mono, las que se venden por mayor, á precios sumamente equitativos 5 6p

Fábrica de sillas.

LA que hay en la calle de la Victoria No. 186 frente el café que fué de Machado; se fabrican sillas de todas clases, á precios acomodados. Igualmente, se componen las rotas, se pintan á la mejor perfeccion, y se doran dejándolas como nuevas. 5 30p

Se venden,

DOS criadas, una cocinera, lavandera y planchadora, la otra con las mismas aptitudes y todo el servicio interior de una casa: quien se interese por ellas, ocurra á la calle de la Paz No. 18. 4 3p.

Importantísimo á la HUMANIDAD.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 399 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 4—30p

100 *pesos de* GRATIFICACION.

AL que entregue, al almacen de D. Ciriaco Oliver, plaza de Monserrat ó á D. Francisco Rincon, calle de Tacuari frente á la pulperia de D. José Villoldo, un emboltorio con ochocientos y pico de pesos, que se perdieron ayer 3 de Marzo, desde dicho almacen, Plaza de Monserrat, hasta la barraca de D. Domingo el paraguay. 4 3p.

Negocio de interes.

SE ofrece en venta un establecimiento de Panaderia en la mejor situacion y acreditado: cuenta con una venta fija y á 7 reales de mas de 300$. Sus útiles son los precisos, y en el mejor estado, no contando con maula alguna. Se dará á plazos, ó por cambalache de efectos que puedan convenir; se admitiria asi mismo una finca que no exceda de 10,000$: sus dueños tienen que contraherse á otro asunto de compromiso, por lo que se desprenden de este negocio. Ocúrrase calle de Potosí núm. 165, por la mañana hasta las 7, y de 2 á 5 de la tarde. 4 8g

Se alquila,

EL cuarto con armazon, en la calle de la Reconquista número 30. El que se interese por él, ocurra al martillo de JOSE MARIA GIADAZ, *calle de la Reconquista núm. 32.* 5 2p

Muy barato,

Se vende una casita de azotea, con 70 varas de frente al Norte, y 70 de fondo al Sur, al concluir la calle de Santa-Fé, á espaldas de la quinta de Peña. En esta Imprenta darán razon. 4 3p.

Tierra Romana.

DE superior calidad, hay en venta unos cuantos barriles, en el remate de D. José Maria Giadaz, calle de la Reconquista número 32.

Roman Cement.

A few Barrels, for sale at the auction, store of D. Jose Maria Giadaz, Reconquista No, 32. 4 3p

Quinta en venta.

Se vende una que tiene tres cuadras de terreno, grande edificio, que consta de cinco piezas de azotea nuevas, con puertas de cedro y ventanas de reja, otra pieza tambien nueva sin techar, y otras cuatro piezas mas tambien de azotea que son mas antiguas, con un gran palomar, cocina, dos corredores: todas estas oficinas y un zaguan dán á un gran patio, que tiene de 55 á 60 varas de largo, y de 35 á 40 de ancho, todo bajo un famoso muro, y con dos puertas de madera fuerte á la quinta, una al N. y otra al O.; tiene cimientos llenos para seguir el edificio principal: los árboles que tiene son higueras, un monte de duraznos, y sauces. Se vende muy barata; pues fué tasada en metálico el año 23 en 7,567 pesos 6 reales, y hoy se dará por la mitad: se cambiará por una ó mas fincas en la ciudad; tambien se admitirá la mitad de su valor en fincas, y la otra mitad en letras de firmas seguras, ó en efectos, sean tejidos del pais ó de ultramar, ferreteria, quinquilleria, loza, ú otros géneros de almacen, incluso bebidas; todo á convenio del vendedor y comprador, ya en precios, ya en calidades:— á todos estos efectos será preferible ganado vacuno ó lanar. Esta quinta está situada siete cuadras al O. de la alcantarilla que está al entrar á la Plaza del Parque.

OTRA CON OBRAGE DE LADRILLO.

Se vende igualmente la casa, terreno, y horno, y está calle de por medio al Sud de la quinta anterior, con las mismas ventajas que propone aquella. Para tratar de cualesquiera de ellas, ocúrrase á la casa No. 34 calle de Lima. 4 6p

Interesante.

En la tienda calle del Perú número 71, al lado de la casa donde fue la fonda de SMITH, se ha sacado un surtido excelente de sombreros, gorras de mono de superior calidad, por mayor y menor, á precios ínfimos, gorras de ule de todas clases, y forros para sombreros. 3 15p

ENCUADERNADOR.

LUCIO SAMUEL, tiene el placer de avisar al pueblo, que ha abierto su tienda en la calle de la Piedad núm. 51, detrás de la Catedral, de encuadernador de toda clase de libros, los que forrara del mejor modo posible, y cual lo permiten los materiales del pais; arreglará tambien libros para el comercio en el mejor papel y en el modo que se le exijan, dorándolos y poniéndoles las inscripciones que se pidan.—Tendrá tambien en venta libros en blanco de toda clase, de memoria, para diario y otros objetos. Los instrumentos especiales que tiene para trabajar en su oficio le hacen asegurar que sus obras serán las mas completas, proponiéndose dejar renovado cualquier libro viejo por destrozado que se halle. Los tafiletes y papeles de forros serán por su color y calidad los mejores, y al gusto del que mande hacer la obra. 3 5p

Aviso al Público.

EN la calle de la Victoria, y en el Hueco de Salinas, se vende un cuarto y medio de terreno que hace esquina, muy barato; el que se interese, ocurra á la calle de Cangallo No. 147. 4 3g.

Aviso de la Policía.

ADVIRTIENDOSE ya con escándalo en los billares y casas de trato, que se admiten á todas horas á jugar en ellos á jóvenes de menor edad hijos de familia, y á esclavos; se previene á los dueños de dichas casas, que desde esta fecha en adelante serán multados en 50$ por cada una de dichas personas como está dispuesto por los reglamentos vigentes; y á los padres, que los jóvenes serán puestos en arresto por ocho dias. Buenos Aires, Febrero 27 de 1834.

Se vende,

UN CARRO sumamente fuerte, propio para casa de campo, para transporte de una familia, admite hasta ocho personas mayores, y ademas criaturas; llevando en los cajones lo que se quiera: está en en corralon de D. Pedro Villanueva, calle de la Piedad No. 165. Para tratar vease con dicho señor.

En la calle de la Paz No. 29, hay un almacen para alquilar, propio para toda clase de negocio. En el No. 27 hallarán con quien tratar. m 3 3p

Aviso de la Policía.

DESEANDO el Gefe del Departamento metodizar el celo que le está encargado á las patrullas de vecinos, de un modo mas equitativo y seguro, dándole estension al mismo tiempo en las horas de vigilancia, ha resuelto nombrar á los Señores que se registran á continuacion, para que en las manzanas de su residencia abran una subscripcion, con el objeto de establecer en cada una de ellas un sereno que vigile toda la noche; esperando que el vecindario se prestará gustoso á este ensayo tan útil y tan equitativo, y que los Sres. comisionados concurrirán á la Sala Argentina, toda vez que fuesen invitados por la Comision Directiva, la que es compuesta de los siete primeros señores—

Presidente	D. Jose Olaguer Felid.	Comision Directiva.
	D. Alejandro Martinez.	
	D. Saturnino Perdiel.	
	D. Juan Antonio Treserras.	
	D. Augusto Javier.	
Suplentes	D. Felipe Botet.	
	D. Carlos Maria Huergo.	

Personas encargadas.

D. Juan Nonell.	D. Simon Pereira.
Remigio Gonzales.	Felipe Llavallol.
José Maria Agote.	Joaquin Rezabal.
Manuel Saubidé.	Juan Vivot.
Pedro Lezica.	Faustino Lezica.
Santiago Gutierres	Manuel Blanco.
Martin Regunaga.	Juan Crisol
José Pondal.	Mariano Lozano
Justo Darac.	Antonio de los Reyes
Vicente Cazon.	Juan Francisco Tarrau
Martin Lastra.	Francisco Rodriguez
Angel Molino Torres,	Francisco Berdier
Juan Alsina.	Pablo Santillano
Juan Carlos Rosados.	Bernardino Benguria
Ignacio Silva.	Isidoro Peralta
Juan Barrenechea.	Juan Pedro Esnada
Manuel Carreras.	Manuel Baudriz
Pedro Guido.	Antonio Islas.
Simon Mier.	—

A los Sres. de la lista anterior se les ha pasado una esquela y se suplica á los que no la hayan recibido se personen el Martes 4 á las 7 de la noche en la Sala Argentina á recibir instrucciones de la Comision directiva.

Aviso.

EN el almacen de bebidas y comestibles de D. José Aug calle de Chacabuco No. 53, del mercado media cua para el Retiro, se hallan de venta los efectos siguientes:—

Vino de Burdeos y carlon,
Vino de Burdeos en cajones,
Ginebra de Holanda,
Anis de Mallorca,
Aguardiente pruebade aceite,
Vinos secos de España y del Cabo,
Vino dulce deMálaga,
Vino Gerez embotellado,
Id. de Oporto y Malvacia,
Cerveza blanca,
Aceite frances en canastos,
Id. de Sevilla por arrobas,
Vinagre blanco de yema, &c.
Azucar blanca de la Habana,
Id. del Brasil,
Café en grano y molido,
Velas de esperma de 4 y 6 en libra,
Id. de sebo, Té perla imperial y negro, Arroz, Fideos y otra cantidad de artículos. 25 8

El gallo frances,

ALMACEN de comestibles, calle de la Plata núm. 117, al lado de la armeria del Sr. Ricardo Dimet. Se acaba de recibir una partida de vino de Burdeos excelente, en medias pipas; que se venden por mayor á precios muy moderados, y por frascos á 2 pesos frasco, vino de Cette á 1 peso 6 reales; caña á 3 pesos, ginebra á 3 pesos 2 reales, café en grano superior, á 1 peso 3 reales libra, y á 2 pesos siendo molido, bacalado superior á tres reales libra, y varios otros artículos, el todo á precios equitativos, como aceite, varios efectos salados, conservas, vino en cajones &c. 22—10p.

EN LA SOMBRERERIA.

DON Domingo Antonio Tartiere, calle de la Reconquista No. 15 de la plaza de la Victoria media cuadra para el alto, se venden sombreros de felpa, de paño y de paja, botas francesas, y zapatos ingleses abotinados superiores, betun superior recien llegados, zapatos, camisas de varias clases, medias, gorras de mono, agua de colonia, tiradores, y otros muchos efectos á precios equitativos. 20—15p

Se vende,

UNA FINCA en la calle de la Plata, del Molino de viento una cuadra para el campo, frente á la quinta del Dr. Villanueva: tiene 17 y media varas de frente y 61 de fondo: tiene á demas 7 piezas buenas de ladrillo, pozo de valde, zaguan, lugar, &c., todo bajo de paredes buenas, y se dá por el ínfimo precio de 11,000 pesos moneda corriente. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de las Piedras, núm. 15, en que dará razon. 19 20p.

Rifa,

CON PERMISO DE LA POLICIA,

DE un cuadro, sin igual en el pais, de 10 y medio pies de alto y 8 y medio de ancho, de Jesus despues del Descendimiento al Sepulcro, con las Santas Virgenes que le acompañaron. Dicho cuadro está de manifiesto en la casa de Ejercicios. Alli mismo, en el Despacho del papel sellado y en la calle de la Plata núm. 161, se hallan las cédulas—á un peso. 17 6p

Se venden ó se alquilan

DOS almacenes, en la calle de Belgrano, de la puerta de la Aduana menos de media cuadra para la plazuela de Santo Domingo sobre mano derecha, que hacen frente al Sur; todo es nuevo, recien trabajado con madera de quebracho, los cuales tienen sus correspondientes puertas al zaguan, su buen patio, dos cuartos interiores, cocina, dos comunes, pozo muy bueno, y todo de azotea, como para edificar altos con poco costo. El que se interese, ocurra á la calle de Cuyo No. 52, en donde tambien se venden chinchillas superiores. 4 1p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.